

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/5059/2017 BITÁCORA: 07/DK-0030/09/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de Septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de MARN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos MIAPAS

PLINIOR OMAR LOPEZ ARRIAGA KM. 9 CARR. TAPACHULA-TALISMAN 1A SECCION DE MEDIO MONTE TUXTLA CHICO, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Septiembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO "LA CHINITA" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/2491/2005 de fecha 16 de Diciembre de 2005, que cuenta con el código de identificación T-07-102-LOA-001 ubicado en KM. 9 CARRETERA TAPACHULA - TALISMAN 1a SECCION DE MEDIO MONTE C.P. Tuxtla Chico Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
10	975	984	18060652	18060661
15	985	999	18060662	18060676

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de de comentación Sustentable.

A T E N T A M E N T EL DELEGADO FEDERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL RÍOS VALOEZI A PAS

. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

IDA 10x #/1x/ara seguimiento indicar bitácora 07/DK-0030/09/17 ORIZADO PARA RECIBIR: C. PLINIOR OMAR LOPEZ ARRIAGA

ARVICE GICAS LIAS O MAYAO

